

Lunes, 30 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Régimen dedicación funciones de Alcaldía.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de septiembre de 2024, se adoptó, por unanimidad, el siguiente, ACUERDO:

- PRIMERO. Determinar que el cargo de ALCALDIA - PRESIDENCIA realice sus funciones en régimen de dedicación parcial en aras a garantizar la actividad política y el impulso de las competencias y servicios municipales, considerando dicho régimen desde la fecha de Resolución de delegación a Dña. María Sandra Girona Gudiel.
- SEGUNDO. Establecer a favor del/a miembro de la Corporación que desempeñe el cargo de ALCALDIA - PRESIDENCIA EN FUNCIONES, Dña. María Sandra Girona Gudiel, a la mitad del tiempo de dedicación que corresponde a la titular de la Alcaldía Municipal, Dña. Esperanza Mayero Sánchez, una retribución anual bruta de 15.346,33 €, que se percibirán mensualmente y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, dándose de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda y sometiendo dicho acuerdo a los incrementos que para el personal funcionario resulte de aplicación a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente.
- TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>

- CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Valverde de la Vera, 26 de septiembre de 2024

María Sandra Girona Gudiel
ALCALDESA EN FUNCIONES

